UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 790 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 NOV. 2016

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de la docente María Magdalena Simbrón López; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por la Maestra María Magdalena Simbrón López, cuyo resultado fue elevado al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y del acta de ratificación de nombramiento de la Maestra María Magdalena Simbrón López, se desprende que la referida docente, ha obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12, 40° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión fecha 15 de noviembre de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 790 -2016-UNSCH-CU

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de la Maestra MARÍA MAGDALENA SIMBRÓN LÓPEZ, docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, en la categoría y régimen de dedicación de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el período de TRES (03) AÑOS, con vigencia del 20 de diciembre de 2014 al 19 de diciembre de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Ciencias Sociales
Dpto. Acad. de Cs. Histórico-Sociales
Of. de Personal
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Interesada
Archivo

CAZP/oegj